



del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para los hechos imponible que se devenguen en el año 2012, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención”.

El horario y lugar de exposición del Proyecto de Orden será de 10,00 horas a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la página web institucional de la Junta de Extremadura, a través de su dirección de internet: <http://sede.juntaex.es>

Mérida, a 7 de noviembre de 2011. El Secretario General, JOSÉ LUÍS GARCÍA MACÍAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública, mediante trámite abreviado, en relación con el "Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, que se devenguen en el año 2012, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención". (2011062067)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el "Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, que se devenguen en el año 2012, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención”.

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, sometida a trámite abreviado en razón a la necesidad de que antes del 1 de enero de 2012 esté completada la adecuada tramitación para la aprobación de la misma habiéndose recibido, en su caso, las correspondientes alegaciones sobre el Proyecto de Orden. Así se abre este periodo de información pública con la finalidad de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el "Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor



real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, que se devenguen en el año 2012, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención”.

El horario y lugar de exposición del Proyecto de Orden será de 10,00 horas a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la página web institucional de la Junta de Extremadura, a través de su dirección de internet: <http://sede.juntaex.es>

Mérida, a 7 de noviembre de 2011. El Secretario General, JOSÉ LUÍS GARCÍA MACÍAS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011 sobre ampliación de complejo de alojamiento juvenil. Situación: paraje “La Dehesa”, parcela 21 del polígono 1. Promotor: Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres, en Villamiel. (2011081985)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de complejo de alojamiento juvenil. Situación: paraje “La Dehesa”, parcela 21 del polígono 1. Promotor: Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres, en Villamiel.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.